Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 232 1 - 31 Julio 2010

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hhrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

2 de Julio 2010
Emol.com
AFDD califica como "vergonzosa" representación de embajador Labbé en el extranjero

La vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Mireya García, pidió al Gobierno destituir al embajador de Chile en Panamá, Alberto Labbé luego que este último fuese llamado en calidad de inculpado en el proceso de la operación Cóndor, por la jueza de la causa, Raquel Lermanda.

García señaló que es "vergonzoso que Labbé nos esté representando en el extranjero", argumentando que el Gobierno ha incluido algunas personas que están relacionados a delitos sobre Derechos Humanos.

Asimismo, la dirigente comparó este nuevo caso con el ex director de Gendarmería, Iván Andrusco, quien también declaró en calidad de testigo en el caso degollados.

"Yo supongo que este funcionario será removido de sus funciones, realmente una persona que declara en calidad de inculpado, no puede representar al país en el extranjero", expresó la representante de la AFDD.

Los dichos de Hinzpeter tienen "un doble objetivo"

Tras los cuestionamientos efectuados por ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter al programa de derechos humanos, quien dijo que "hay causas que llevan una tramitación excesiva", la vocera apuntó a que los dichos del secretario de Estado tienen un doble objetivo.

"Son declaraciones que buscan el camino de despedir a los actuales abogados que trabajan en el programa y poner a gente de su color político o tiene que ver con cambiar el sentido del programa", enfatizó.

García concluyó que "creo yo que existe la intencionalidad de llevar al programa hacia algo que aún no está definido. Este Gobierno es capaz de todo y claramente el Programa de derechos humanos molesta cuando existen dos personas que tienen que declarar ante la justicia y tienen cargos de representación".

6 de Julio 2010
Terra.cl
Campaña por DD.DD. ha logrado más de tres mil muestras de sangre

"Vives en nosotros. Te llevamos en la sangre", así se llamó a participar en una campaña del Servicio Médico Legal (SML) dirigida a familiares de detenidos desaparecidos para que entregaran muestras sanguíneas con el fin de crear un banco de ADN que permita el reconocimiento de más víctimas de DD.HH.

Pese a que la difusión de la campaña en los medios de comunicación concluyó a fines del año pasado, la iniciativa continúa y a la fecha ya son 3.080 las personas que han participado del proceso, según datos entregados por la institución.

"La campaña finalizó, pero no nuestro trabajo ni nuestra misión institucional. Los procedimientos, el equipo profesional, las sedes del Servicio Médico Legal siguen abiertas para recibir a los familiares", explicó a TERRA.cl la coordinadora del Programa de Derechos Humanos del SML, Alejandra Jiménez.

La profesional explicó que esperan contar con un universo de aproximadamente cinco mil muestras, es decir, tres familiares por los cerca de 1.500 desaparecidos que se tienen contabilizados durante la dictadura.

Asimismo, la doctora Jiménez sostuvo que el banco de ADN ya ha dado importantes resultados, permitiendo la identificación de restos de detenidos desaparecidos y ayudando en casos que están siendo judicializados. Además, también permitirá que restos óseos encontrados en el futuro sean identificados con mayor facilidad.

"Ya hemos empezado a entregar resultados a los tribunales como en los casos de Paine, Lonquén, Patio 29 o Fuerte Arteaga", enumeró la coordinadora Jiménez.

"La importancia de nuestro banco es que va a trascender el tiempo y la historia, y va a permitir en cualquier época de la vida frente a un hallazgo nuevo hacer una comparación genética", agregó.

El proceso ha tenido varias dificultades ya que se desconocía la residencia de cerca de la mitad de los parientes. Además, mucho de los familiares directos de detenidos desaparecidos han fallecido, por lo que se requieren más parientes para lograr una base genética confiable.

"Incluso se ha ido a tomar muestras de sangre a cárceles y a otros lugares donde hay familiares que no pueden venir al centro de muestras", explicaron en el servicio.

Finalmente, Jiménez expresó su satisfacción por los resultados del banco y agradeció la confianza de quienes han participado. "Están entregando algo que no solamente es una muestra biológica, sino que la esperanza de poder encontrar algún día a sus seres queridos. Nos están entregando información que es absolutamente confidencial y la están poniendo bajo nuestra custodia, así que nosotros estamos muy contentos y agradecidos con los familiares por la confianza expresada y por posibilitar un camino hacia delante", finalizó.

6 de Julio 2010
La Nacion.cl
Embajador Labbé declaró por Operación Cóndor

El nuevo embajador de Chile en Panamá, Alberto Labbé Galilea, declaró ante la jueza Raquel Lermanda, quien instruye momentáneamente el proceso por la Operación Cóndor.

El Programa de Derechos Humanos del ministerio de Interior pidió a la jueza Lermanda que tomara declaración a Labbé en calidad de "inculpado" y así acogió la magistrada la diligencia pedida, sin explicitar si lo interrogaría en calidad de testigo o en la calidad solicitada.

La Cancillería dijo en un comunicado que, sin embargo, la jueza lo interrogó "en calidad de testigo", y que, "prestada su declaración, la ministra Lermanda le señaló que no había inconveniente en que dejara el país y asumiera sus nuevas funciones" en Panamá.

El embajador debió relatar a la magistrada qué función le correspondió desempeñar junto a un grupo de agentes DINA en la embajada de Chile en Buenos Aires, entre los años 1975 y 1976.

En ese período y desde esa sede diplomática prácticamente intervenida por la DINA, se coordinaron una serie de acciones con la dictadura en Santiago, las que significaron la desaparición de varios chilenos opositores al régimen militar de Augusto Pinochet.

En esos años Alberto Labbé era el segundo secretario de la embajada en Buenos Aires, y quien enviaba a Santiago a "Luis Gutiérrez" la información acerca de las actividades de los chilenos exiliados en Argentina, las que eran espiadas por los agentes chilenos. "Luis Gutiérrez" era la chapa que la DINA asignaba al jefe del departamento exterior de ese organismo.
En el proceso por la Operación Cóndor hay algunos ex agentes que mencionan el vínculo que mantenían con el actual embajador, mientras se desempeñaban en el departamento exterior asignados a la sede diplomática en Buenos Aires.
Fue también esa embajada en Buenos Aires la que, en ese tiempo, colaboró en el montaje de la Operación Colombo, por la cual la dictadura intentó hacer creer que los detenidos desaparecidos no existían y eran un "invento" del marxismo.
Para ello hicieron aparecer cadáveres en algunos sitios de la capital argentina, argumentando que correspondían a militantes de izquierda que no habían sido detenidos en Chile, sino que habían huido a Argentina y se habían muerto entre ellos por rencillas políticas internas, o habían caído en enfrentamientos con fuerzas militares o policiales argentinas.
La Operación Colombo fue parte de la Operación Cóndor, por la cual el régimen de Pinochet capturó a chilenos en el exilio y los condujo a Chile para asesinarlos, o simplemente los hizo desaparecer en el extranjero.
Labbé es hermano del ex agente de la DINA, el coronel (R) y alcalde de la comuna de Providencia, Cristián Labbé.

7 de Julio 2010
La Nacion
DDHH: Jueza interrogó al embajador Alberto Labbé
La jueza Raquel Lermanda interrogó ayer al actual embajador de Chile en Panamá, Alberto Labbé Galilea, para que aclarara sus vínculos con un grupo de agentes de la DINA que, entre los años 1975-1976, operaron en la embajada de Chile en Buenos Aires, cuando Labbé era el segundo secretario.
El Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Interior pidió a la jueza que interrogue a Labbé en calidad de ?inculpado? por los crímenes de la Operación Cóndor, y así acogió la magistrada la diligencia pedida, sin explicitar si lo interrogaría en calidad de testigo o en la calidad solicitada.
Ayer la Cancillería dijo en un comunicado que la jueza lo interrogó "en calidad de testigo" y que, "prestada su declaración, la ministra Lermanda le señaló que no había inconveniente en que dejara el país y asumiera sus nuevas funciones".
En esos años y desde esa sede diplomática intervenida por la DINA, se coordinaron acciones con la dictadura en Santiago que significaron la desaparición de varios chilenos opositores al régimen militar de Augusto Pinochet.
Antecedentes del proceso revelan que Labbé enviaba por valija diplomática a Santiago a "Luis Gutiérrez", información acerca de las actividades de chilenos exiliados en Argentina.
"Luis Gutiérrez" era la chapa que la DINA asignaba al jefe del departamento exterior de ese organismo.
En ese tiempo, esa embajada colaboró en el montaje de la Operación Colombo, por la cual la dictadura intentó hacer creer que los detenidos desaparecidos no existían.

8 de Julio 2010
Radio Bio Bio
Caso Prats: Condenan a Manuel Contreras y a Pedro Espinoza a 17 años de cárcel por homicidio calificado
A 17 años de cárcel sin beneficio fueron condenados los ex generales Manuel Contreras y Pedro Espinoza, por el homicidio calificado del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, hecho ocurrido en Buenos Aires, el mes de septiembre de 1974. Además, ambos fueron condenas a 3 años y un día por asociación ilícita.

8 de Julio 2010
El Mostrador.cl
Caso Prats: Drástica rebaja de penas para autores del crimen y formación de asociación ilícita
La Segunda Sala de la Corte Suprema dio a conocer este jueves el fallo definitivo con las condenas dictadas contra los responsables de los homicidios del otrora comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, perpetrados en septiembre de 1974, en el barrio bonaerense de Palermo.
El presidente de la sala penal, Rubén Ballesteros, comunicó las siguientes penas. Por asociación ilícita formada en 1974, el general (r) Manuel Contreras y el brigadier (R) Pedro Espinoza fueron condenados a tres años y un día, sin beneficios.
Por su parte, Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, Cristoph Willike Floel, José Zara, Juan Morales Salgado fueron condenados a 100 días de cárcel por este mismo ilícito.
Por el delito de homicidio calificado, los generales en retiro Manuel Contreras y Pedro Espinoza fueron condenados a 17 años de presidio mayor, sin medidas alternativas.
En tanto, Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, Willike Floel, José Zara, Juan Morales Salgado fueron condenados a 15 años y un día sin beneficios.
En calidad de cómplices, Mariana Callejas y Jorge Iturriaga Neumann fueron condenados a una pena de cinco años de presidio con beneficios.
El 29 de enero del año pasado, la Corte de Apelaciones de Santiago ratificó la sentencia dictada el 30 de junio de 2008 por el juez de primera instancia, Alejando Solís. El magistrado condenó a doble cadena perpetua al general Manuel Contreras y de forma adicional, fue sentenciado a otros 20 años de prisión como jefe de la asociación ilícita que organizó la disuelta DINA para cometer el doble crimen.
Las mismas penas recibió el ex brigadier Pedro Espinoza Bravo; mientras el general retirado Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, encargado de las operaciones en el exterior del organismo, recibió dos condenas de 15 años de prisión por los asesinatos y 541 días por asociación ilícita.
El ex brigadier José Zara fue sentenciado a dos penas de diez años de cárcel por los homicidios y a 541 días por la asociación ilícita, al igual que los ex coroneles Cristoph Willike Floel y Juan Morales Salgado.
Mientras Mariana Callejas fue condenada a dos penas de diez años. La mujer fue esposa del ex agente estadounidense Michael Townley, quien actualmente reside en Estados Unidos, acogido al programa de protección de testigos, fue el encargado de instalar y detonar la bomba colocada bajo el automóvil del general Prats.

8 de Julio 2010
El Mostrador
Ejército repudió a militares involucrados en crimen de Carlos Prats

El Ejército, a través de su comandante en jefe Juan Miguel Fuentealba y un comunicado oficial, repudia el accionar de los militares que participaron en el asesinato del ex comandante en jefe Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, tras conocer el fallo final entregado por la Corte Suprema.
"Este es un hecho que el Ejército rechaza y repudia con toda la energía que necesita, se ha cerrado un capítulo en una necesidad que tenía el Ejército de saber la verdad de los hechos. El Ejército reitera el más profundo rechazo de los hechos y de quienes hubieren participado en tan lamentable suceso y en un crimen de estas características", indicó Fuentealba.
Sus dichos fueron reiterados en la declaración pública dada a conocer por la institución castrense, donde "repudia a todos los partícipes en este cobarde asesinato, especialmente a los militares que lo consumaron, más aún que su acto criminal tuvo como víctimas a un ex Comandante en Jefe y también a su esposa", manifestó la Comandancia en Jefe de la institución.
Los involucrados, "con su extrema crueldad, violaron trágicamente, además, los principios que constituyen el acervo moral de la institución".
"La bicentenaria historia, de indudable patriotismo y de elevados servicios prestados a Chile por cientos de miles de soldados, no debería sufrir detrimento por la infamia de aquéllos que no adhirieron al tradicional código de honor y de conducta institucionales, que con su acción demostraron despreciar", se lee en el texto.
Mensaje para familia Prats
El Ejército indicó que el doble crimen enluta a la institución y le expresó a las hijas del matrimonio "su profundo pesar y solidaridad, por el irreparable dolor que han debido soportar -en un largo proceso- hasta ver ratificada finalmente la verdad y pronunciada la justicia".
Asimismo, manifestó su confianza en que "el cierre de este doloroso episodio pueda contribuir al avance para el necesario reencuentro entre nuestros compatriotas, mediante el consuelo a los deudos y la mitigación de las heridas del pasado".

11 de Julio 2010
La Nacion
Juan Morales, ex jefe de Brigada Lautaro-DINA: ?Pedro Espinoza es un traidor?
Lo llaman por teléfono y en su móvil suena el relincho de un caballo. El coronel (R) Juan Morales Salgado sabe harto de caballos y vive rodeado de ellos haciendo clases de equitación, que practicó en sus años en el Ejército. Pero no pudo saltar la valla de la justicia, y fue condenado el jueves a 15 años de prisión por el doble asesinato del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, ocurrido en Buenos Aires en 1974.
Hasta después del cierre de la investigación realizada por el juez Alejandro Solís, Morales había “pasado claro”. Pero el ex segundo hombre de la DINA, Pedro Espinoza Bravo, otro de los condenados, tenía algo que decir. A inicios de 2007, Espinoza le dijo al juez Solís que no estaban todos los que debían estar entre los procesados por el doble homicidio de Prats y su esposa. Entonces, sacó de una carpeta un documento y se lo entregó. Era el informe dirigido al jefe de la DINA, Manuel Contreras, firmado por Morales Salgado en junio de 1974 cuando era capitán. En él se entregaban pistas sobre las actividades diarias del general Prats en Buenos Aires, obtenidas producto de seguimientos. El juez reabrió la investigación y procesó a Morales. El que fue jefe de la Brigada Lautaro de la DINA sostiene que por eso “Espinoza es un traidor” y afirma que hoy, en los juicios por las violaciones de los derechos humanos, entre los ex DINA cada cual quiere salvar su propia piel y, por ello, ?hay muchos? que están siendo desleales.
Asegura que nunca mató con sus propias manos ni ordenó asesinar a alguien, pero admite que agentes de su brigada torturaron y mataron en el Cuartel Simón Bolívar, aliados con los integrantes del temible Grupo Delfín que comandaban el capitán de Ejército Germán Barriga y el teniente de Carabineros Ricardo Lawrence, a quienes culpa directamente de estos crímenes.
Fue un error hacer desaparecer los cuerpos de los detenidos”, expresa. Es primera vez que habla, y ésta es la entrevista exclusiva que el coronel (R) Morales sostuvo con LND.
-¿Con qué sentimiento se va a cumplir su condena?
-Me voy con un sentimiento de inocencia total. No tengo nada que ver en este caso. Me duele que me hayan involucrado en esto.
-¿Se condena a un inocente a 15 años de cárcel por dos crímenes?
-El juez Solís tenía cerrada la investigación, pero lo reabrió cuando Pedro Espinoza le entregó el documento por el que me condenaron.
-¿Aquel documento que usted firmó y dirigió a Manuel Contreras dándole información sobre los pasos del general Prats en Buenos Aires?
-Pero yo no hice el seguimiento del general Prats en Buenos Aires, sólo me limité a transcribir ese documento.
-¿Usted sólo fue a Buenos Aires a transcribir un documento de un trabajo de seguimiento que hizo otra persona?
-Así fue.
-¿Quién le encargó ir a Buenos Aires a seguir a Prats y redactar un informe?
-El jefe de la DINA en junio de 1974. Pero yo sólo transcribí ese documento.
-¿Para qué le dijo Manuel Contreras que fuera a Buenos Aires?
-Mi general Contreras me dijo que mi general Pinochet estaba preocupado por la seguridad del general Prats y quería protegerlo en Buenos Aires.
-Lo engañaron entonces, porque lo que Pinochet quería era saber cuáles eran los pasos del general Prats para mandarlo a asesinar. Eso quedó establecido en la investigación judicial.
-No sé si era para eso. El mismo general Contreras ratificó, en un careo que tuvimos en 2007, que mi general Pinochet estaba preocupado por la seguridad del general Prats, y había que hacerle un seguimiento para brindarle seguridad.
-Pero eso es una gran mentira?
-Eso fue lo que me dijo mi general Contreras.
-Y si usted no hizo el seguimiento del general Prats, razón por la cual lo condenaron, ¿quién lo hizo entonces?
-No recuerdo.
-Pero si usted no hizo el seguimiento, ¿por qué firmó ese documento?
-Porque alguien me entregó esa información y yo transcribí lo que esa persona me dijo.
-Le insisto, usted no va a Buenos Aires enviado por el jefe de la DINA sólo a transcribir un documento, eso es absurdo.
-Repito, yo no hice el seguimiento del general Prats.
-¿Quién le entregó la información del seguimiento para que la transcribiera, como usted afirma?

-No sé quién fue, no conozco su nombre.

-¿Prefiere mantener ese nombre en silencio?
-Así es.
-¿No es ninguno de los condenados?
-No.
-¿Era un militar, un civil, o un militar vestido de civil?
-Yo siempre vi civiles en Buenos Aires.
-Usted declaró al juez Solís que esa persona fue Enrique Arancibia Clavel, agente DINA en Buenos y el único condenado por este doble crimen por la jueza argentina María Servini.
-Así es, y lo dije para que me dejaran tranquilo.
Archivos de la DINA
-¿Cree que, al entregar este documento al juez en último momento, Pedro Espinoza quiso vengarse de usted por algo?
-¿Venganza de qué? No tengo idea.
-¿Alguien lo traicionó?
-Si tengo que nombrar a un traidor, Pedro Espinoza es un traidor.
-Pero si el acto de Espinoza no le parece una venganza personal en su contra, entonces ¿a quién habría traicionado él?
-Con ese acto Espinoza quiso involucrar a todo el Ejército, porque dijo que ese documento lo obtuvo de los archivos de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), y ese documento nunca estuvo en el DINE. Espinoza miente.
-¿De dónde lo obtuvo entonces?
-Creo que de su archivo propio.
-¿Es verdad entonces que existe un archivo guardado de la DINA?
-Yo creo que Espinoza mantiene documentos de la DINA, prueba de ello es que entregó aquel del que hablamos.
-La DINA operó con oficios, firmas, timbres, todo formalmente. ¿Existen archivos de la DINA?
-Yo no sé qué pasó con esos documentos, pero tienen que haber archivos, se operó con documentación.
-Si Pinochet viviera, ¿habría tenido que ser condenado por este crimen?
-Sí, él era el jefe directo de todo. La DINA dependió siempre directamente de él.
-¿Cree que Pinochet siempre supo que los agentes enviados a Buenos Aires semanas antes del atentado iban para matar al general Prats?
-Es una pregunta harto fuerte? no sé, no me arriesgo a decirlo

13 de Julio 2010
El Mostrador
Caso Prats: Brigadier (r) José Zara trata ?de poco hombre? a Comandante en Jefe del Ejército
El ministro Alejandro Solís, a través de sus actuarios, inició este martes la ronda de notificaciones del cúmplase de las condenadas dictadas contra los implicados en los homicidios del otrora comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats, y su esposa, Sofía Cuthbert, perpetrados en septiembre de 1974, en el barrio bonaerense de Palermo.
En ese sentido, el ex jefe de la disuelta DINA, Manuel Contreras y el brigadier Pedro Espinoza fueron puestos en conocimiento de la reciente sentencia emitida por la Sala Penal de la Corte Suprema en el Penal Cordillera de Peñalolén.
En tanto, para los condenados que se encontraban en libertad, el trámite se efectuó en el Comando Administrativo del Ejército. Es el caso del brigadier (r) José Zara Holger y el coronel (r) Juan Morales Salgado, quienes cerca de las 10:00 de esta mañana fueron trasladados desde el mencionado comando hasta el penal Punta Peuco para cumplir sus condenas.
Zara, quien fue condenado a 15 años de cárcel por el asesinato del ex jefe castrense, reiteró su inocencia. “Reitero mi inocencia y se me ha condenado exclusivamente por presunciones de la Justicia, no hay nada concreto en mi contra pero confío que la verdad se de a conocer en algún instante”, señaló el ex uniformado.
Además, el brigadier (r) acusó al comandante en jefe del Ejército, Juan Miguel Fuente-Alba Poblete, de falta de hombría. “El Ejército no es una persona, no es el que habló el otro día que salió el fallo esa es una persona nomás. Y todavía no ha tenido la hombría de contestar lo que yo le dije que cumpliera como hombre. Él lo sabe bien claro, el resto es del Ejército, una persona no es el Ejército”, indicó.
“Además, él fue políticamente puesto ahí, y usted sabe, porque es Gobierno”, apuntó

19 de Julio 2010
Radio Universidad de Chile online
Concertación impulsa proyecto para prohibir monumentos de los miembros de la junta militar
Las bancadas de diputados de la Concertación, presentaron un proyecto de ley para prohibir símbolos y monumentos que honren a los miembros de la junta militar.
La presentación se motiva en el último fallo del ?Caso Prats?, que sentó judicialmente que existió una asociación ilícita la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) al mando del general y dictador Augusto Pinochet.
La idea de los parlamentarios es prohibir los monumentos e imágenes del dictador en todos los espacios públicos y en las mismas instituciones castrenses, para una justa reconciliación y de un merecido repudio a quienes han cometido delitos de lesa humanidad.
Actualmente existe una estatua en el museo naval de Valparaíso, que rinde homenaje al comandante en jefe de la Armada, José Toribio Merino Castro, uno de los fundadores de la junta militar y quien inició las acciones castrenses para el golpe de 1973.
El proyecto de ley explicita la prohibición de erigir monumento o rendir homenajes a los miembros de la junta militar, pero no se pronuncia de los actuales símbolos.

21 de Julio 2010
El Mostrador.
Juez Garzón: 'La detención de Pinochet fue un impulso fundamental para los casos de justicia universal'
El juez español Baltasar Garzón afirma en una entrevista publicada hoy por el diario español “El País” que la detención del ex dictador Augusto Pinochet en 1998 “fue un impulso fundamental para los casos de justicia universal”, pero sobre todo, insiste, “fue un mensaje contundente contra la impunidad, que es una herencia negativa de la sociedad y va de la mano siempre de la corrupción”.
Asimismo, señala que fue su contacto con las “Madres de Plaza de Mayo” lo que le acercó a una “realidad tan terribl” como los crímenes contra la Humanidad, cuya impunidad, subraya, “va de la mano siempre de la corrupción”.
En esa línea, Garzón agrega que aunque “el olvido, como el perdón o la memoria, corresponde al patrimonio de cada uno”, los olvidos oficiales “son malos consejeros”.
Garzón recuerda el revulsivo que le supuso abordar con una mayor cercanía los crímenes ocurridos durante la dictadura argentina y su

contacto con las denuncias de las abuelas y madres de Plaza de Mayo.
"Cuando yo las vi con pañuelos blancos, y lo único que pedían era que se les escuchara, eso me acercó a una realidad tan terrible que muchas veces resulta indiferente como son los crímenes contra la Humanidad", explica el juez.

21 de Julio 2010
El Mercurio
Homicidio y secuestro calificado:Programa de DD.HH. del Interior presenta 14 nuevas querellas
El miércoles pasado el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior presentó catorce nuevas querellas por víctimas que figuraban en el Informe Rettig, pero que no eran investigadas.
Seis de las querellas fueron interpuestas en Santiago en contra del ex jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina), general (r) Manuel Contreras; el brigadier (r) Pedro Espinoza, los coroneles (r) del Ejército Marcelo Moren Brito, Rolf Wenderoth, Miguel Krassnoff, y Basclay Zapata, por secuestro y homicidio calificado.
Se trata de víctimas que habrían sido torturadas en el centro de detención ilegal conocido como Villa Grimaldi: Sonia de las Mercedes Bustos Reyes, Guillermo González de Asis, Amelia Ana Braun Fernández, José Calderón Ovalle, Luis Humberto Piñones Vega y Jorge Antonio Herrera Cofré.
En Concepción se presentaron tres querellas por el secuestro y homicidio calificado de: Ejidio Roespier Acuña Pacheco, Heriberto Rivera Barra, José Luis Villagrán , Zenón Sáez Fuentes, Hernán Quiligayza Oka, Franck Mardones Garcés, Juan Laubra Brevis, José Yáñez Durán, Celsio Vivanco Carrasco, Edmundo Vidal Aedo, Domingo Sepúlveda, José Liborio Rubilar Gutiérrez, Alejandro Albornoz Acuña, Luis Alberto Godoy Sandoval, Miguel Albornoz González, Alberto Albornoz Acuña, Daniel Alfonso Albornoz González, Alberto Albornoz González y Felidor Ezequiel Albornoz, Jorge Maturana Concha, Jacob del Carmen Ortiz Palma, Juan de Dios Higueras Álvarez, Osvaldo Enrique Díaz, Héctor Armando Guzmán Saldaña, Luis Abraham Díaz Quintana, Samuel Arriagada Domínguez, Rolf During Polhe, Jerónimo Humberto Sandoval Medina, Juan Roa Riquelme, Fernando Gutiérrez Ascencio y José Guillermo Albornoz
González.
En Chillán se presentaron otras cuatro por: Arturo Prat Marti, José Gregorio Retamal Velásquez, Patricio Lautaro Weitzel Pérez, Luis Alberto Muñoz Vásquez, Ernesto Raúl Salazar, Luis Hernán San Martín Cruces, José Salvador Acuña Yáñez, Ernesto René Torres Guzmán, José Remigio Padilla Billouta, Cleofe Urrutia y Carlos Sepúlveda.

ACCIONES
Se espera que en los próximos días se presenten otras querellas.

21 de Julio 2010
Iglesia.cl
Iglesia solicitó indulto Bicentenario en el marco del 'imperio de la justicia'
Autoridades de la Conferencia Episcopal de Chile entregaron esta mañana al Presidente de la República una solicitud de indulto que busca beneficiar a personas privadas de libertad, con motivo de la celebración del Bicentenario.
A la cita con el Jefe de Estado, Sebastián Piñera, en el palacio de Gobierno, asistieron Mons. Alejandro Goic, obispo de Rancagua y Presidente de la Conferencia Episcopal, y el Cardenal Francisco Javier Errázuriz, arzobispo de Santiago.
A la salida, Mons. Goic entregó una Declaración a la Prensa en la que explica los fundamentos que inspiran la petición de indulto.
El texto completo de la solicitud es un documento de cuatro puntos que lleva por título "Chile, una mesa para todos en el Bicentenario".
Además de la entrega al Primer Mandatario, se han hecho llegar ejemplares de esta solicitud al Presidente del Senado y a la Presidenta de la Cámara de Diputados, quienes se encuentran fuera del país.
21 de Julio 2010
Radio Bio-Bio.cl
Agrupaciones de derechos humanos se manifiestan a las afueras de La Moneda por indulto bicentenario
En las afueras del Palacio del Gobierno han llegado agrupaciones de derechos humanos, principalmente de ejecutados políticos y familiares de detenidos desaparecidos para manifestarse en contra de esta propuesta que entregará en los próximos minutos la Iglesia Católica al presidente Sebastián Piñera.
Cerca de 100 personas se encuentran en las afueras de la plaza de la Constitución, y el factor climático motivó que varios desistieran de llegar a esta manifestación- bastante tranquila y que está resguardada por personal de la Policía uniformada.
Se espera que en los próximos minutos haya un pronunciamiento por parte de las autoridades o de los representantes de las agrupaciones de derechos humanos respecto de esta propuesta que presentará la Iglesia al presidente Sebastián Piñera.
En tanto, al interior del Palacio de la Moneda, acaba de ingresar el arzobispo de Santiago, el cardenal Francisco Javier Errázuriz y el presidente de la Conferencia Episcopal, Monseñor Alejandro Goic.

22 de Julio 2010
Radio Universidad de Chile online
Familiares de las 119 víctimas de la Operación Colombo conmemoran 35 años de los asesinatos
El Colectivo de Familiares y Amigos de los 119 prisioneros asesinados y hechos desaparecer en 1975 en la Operación Colombo, conmemorarán el jueves 22 de julio los 35 años transcurridos desde este crimen masivo.
El acto se realizará a las 19:00 horas en Santa Mónica 2338, Santiago Centro, lugar donde, tras el golpe militar de 1973, funcionó el Comité pro Paz de las Iglesias Cristianas creado para ayudar a las víctimas de la represión.

La conmemoración finalizará el sábado 24 de julio con una Feria de los Derechos Humanos, a efectuarse entre las 10:00 horas y las 15:00 horas en Londres 38, junto a la Iglesia San Francisco, donde estuvo el cuartel clandestino de la DINA para la detención y tortura de los prisioneros.

23 de Julio 2010
Cooperativa.cl
Informe sobre Punta Peuco da cuenta de amenazas y riñas entre reos
Este viernes se conoció el informe elaborado por el fiscal judicial de la Corte de Apelaciones de Santiago Daniel Calvo sobre el penal

Punta Peuco, donde se reseñan riñas, escupitajos y amenazas entre reos por causas de violaciones a los derechos humanos.
El reporte corresponde a la visita semestral que debe realizar el funcionario, encomendado por la fiscal de la Corte Suprema Mónica Maldonado.
Se indica que el penal posee cuatro módulos, cocinas modernamente equipadas con refrigerador, hervidor, microondas y servicio, auxiliares para la preparación de los alimentos más una nutricionista y comedores independientes por zona, enfermería, canchas de fútbol, y de tenis.
Sin embargo, también se da cuenta que reclusos han tenido frecuentes altercados y se han debido que implementar medidas de castigo, ya que existen amenazas de muerte y roces entre las parejas de los internos en las jornadas de visita.
Es así que el ex carabinero José Fuentes Castro, condenado a presidio perpetuo por el caso degollados, se ha visto enfrentado con el ex CNI Iván Belarmino Quiroz Ruiz, además de escupir la comida de otro interno.
También se conocieron amenazas contra Christopher Willike, condenado en el caso Prats, y un fuerte altercado entre los ex agentes de la DINA Basclay Zapata y Francisco Ferrer Lima.

25 de Julio 2010
El Mostrador.cl
Ministro de Justicia asegura que no habrá beneficios a violadores de DD.HH.
"En ningún caso el indulto particular va a beneficiar a aquellas personas que hayan herido el alma nacional o hayan cometido delitos graves y, por lo tanto quedan, excluidos de cualquier forma de indulto particular los autores, o aquellos que hayan participado en crímenes de lesa humanidad", afirmó el secretario de Estado.
El ministro de Justicia, Felipe Bulnes, dijo este domingo que el indulto particular que aplicará el Presidente Sebastián Piñera no incluye a las personas condenadas por violaciones a los derechos humanos.
En declaraciones a radio Cooperativa, Bulnes fue claro en señalar que "en ningún caso el indulto particular va a beneficiar a aquellas personas que hayan herido el alma nacional o hayan cometido delitos graves y, por lo tanto quedan, excluidos de cualquier forma de indulto particular los autores, o aquellos que hayan participado en crímenes de lesa humanidad".
Añadió que "cuando estamos hablando de crímenes de lesa humanidad, estamos hablando derechamente de cualquier persona que haya estado condenada por casos de derechos humanos".
"Cuando el Presidente dice que no se va indultar por crímenes de lesa humanidad, es que no van a ser indultados ninguna persona que haya sido condenado por derechos humanos", mencionó.

26 de Julio 2010
Terra.cl
Valdivia: hallan muerto de un disparo a ex funcionario de Carabineros
Con un impacto de bala en su tórax fue encontrado en la noche del martes en el puente Cruces, en Valdivia, el cadáver del ex suboficial de Carabineros, Luis Enrique Jara Riquelme, de 75 años, quien mantendría una causa pendiente por causas de derechos humanos.
El hallazgo del cuerpo se habría hecho gracias a un llamado realizado al 133 de carabineros y de acuerdo a lo comentado por el prefecto Iván Vega, la familia del fallecido había interpuesto una denuncia por presunta desgracia el pasado 24 de julio. A ello agregó que según los antecedentes, Jara tenía "una causa pendiente por secuestro, homicidio calificado y otros, por la Corte de Apelaciones de San Miguel?, reprodujo radio Cooperativa.
Jara Riquelme estaba procesado como autor de los delitos de secuestros y homicidios calificados de José Manuel Díaz Inostroza, Francisco Javier Lizama Irarrázabal, Juan Manuel Ortiz Acevedo, Luis Celerino Ortiz Acevedo, Jorge Manuel Pavez Henríquez, de acuerdo a los antecedentes del Informe de Derechos Humanos del Primer Semestre del año 2004 del Arzobispado de Santiago.
Asimismo estaba encausado como autor del delito de secuestro agravado de Francisco Baltazar Godoy Román, hechos que ocurrieron en septiembre y octubre de 1973.

26 de Julio 2010
El Mostrador
Manuel 'Mamo' Contreras dice estar 'orgulloso' de lo que hizo.
"No matamos a nadie que no fuera terrorista cuando se enfrentaron a nosotros", sostuvo el ex jefe de la DINA.
El general retirado Manuel Contreras Sepúlveda, condenado a más de 200 años de prisión en cuarenta juicios por violaciones de los derechos humanos, afirmó este viernes estar "orgulloso" de lo que hizo al frente de DINA.
"Yo fui jefe de una institución que eliminó el terrorismo en Chile. Estoy orgulloso de lo que hizo la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional)", afirmó Contreras, de 81 años, entrevistado por el Canal Chilevisión en la prisión militar donde cumple sus condenas.
Contreras, que en otras ocasiones ha señalado que se limitó a cumplir las órdenes de Pinochet, insistió en que al general Carlos Prats, antecesor de éste en la jefatura del Ejército, "lo mató la CIA" y no el organismo que dirigía en el atentado ocurrido en Buenos Aires el 30 de septiembre de 1974, en el que murió también la esposa de Prats, Sofía Cuthbert.

El antiguo jefe de la represión fue condenado hace algunas semanas a 17 años de prisión por ese crimen, además de otros tres años por pertenecer a una "asociación ilícita terrorista", como calificó la Justicia al organismo que encabezó.
"Al general Prats lo mandó matar la CIA", sostuvo Contreras, quien además rechazó haber sido agente pagado de la organización estadounidense, que en 2005 desclasificó unos documentos que lo señalaban como agente a sueldo.
"Nunca he recibido un cinco de la CIA, ni para la DINA, ni para mí. Hemos sido condenados exclusivamente por ser militares", añadió el general que envió un mensaje a las tres hijas de Prats, que lucharon 36 años por encontrar justicia: "yo sentí mucho que muriera su padre porque fue profesor mío en la Academia de Guerra".
"No matamos a nadie que no fuera terrorista cuando se enfrentaron a nosotros. A nadie he mandado a matar jamás ni he dado ninguna orden de matar. En el Ejército de Chile no se da orden de matar. La manos no las tengo manchadas con sangre", insistió Contreras, que padece de cáncer de colon y diabetes.
Preguntado por la negativa del actual Presidente, Sebastián Piñera, a indultar a violadores de los derechos humanos con motivo del Bicentenario de la Independencia, Contreras aseguró que nunca esperó ser beneficiado.

Sólo le interesa, dijo, “lo que el Presidente de la República prometió en la reunión que hizo con mil oficiales y suboficiales en el Centro Español y es lo que estamos esperando, que es el cumplimiento de las leyes y la prescripción”, en alusión a una ley de amnistía que dictó Pinochet en 1978.
También el ex uniformado calificó de “cobarde” al actual jefe del Ejército, Juan Miguel Fuente-Alba, por haber repudiado oficialmente a los asesinos de Prats, a los que calificó de indignos e infames.
“No tiene (Fuente-Alba) moral para decir lo que dijo y es primera vez que un comandante en jefe insulta de tal forma a dos generales, a tres brigadieres y a un coronel” dijo.
“Debe estar arrepentido, estoy seguro”, añadió Contreras, que por otro lado aseguró haber sido “buen amigo” del senador y ex presidente democristiano Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000), en 1975.
Afirmó que fueron parte del directorio de empresa y Frei, que libra una batalla judicial para demostrar que su padre, el también ex presidente Eduardo Frei Montalva (1964-1970) fue asesinado por la dictadura en 1982, “por supuesto sabía” que él había sido jefe de la DINA.
“El (Frei Ruiz-Tagle) hizo hacer la cárcel de Punta Peuco (una prisión militar en la que estuvo varios años)”, dijo Contreras.

27 de Julio 2010
Cooperativa.cl
Abogado pedirá extradición de ex suboficial de Pinochet que huyó a Dinamarca
El abogado Nelson Caucoto solicitará la extradición a Chile de una suboficial en retiro de la Armada que en mayo pasado huyó a Dinamarca, por su presunta participación en el homicidio de cinco opositores a la dictadura de Augusto Pinochet, en 1987.
Caucoto dijo a EFE que "se cumplen todos los requisitos para pedir la extradición" de la ex uniformada, identificada como Ema Verónica Ceballos, quien también fue agente de la Dina, la policía secreta de Pinochet, y de la Central Nacional de Informaciones (CNI).
El juez Mario Carroza, de la Corte de Apelaciones de Santiago, ordenó el 9 de julio pasado el procesamiento de Ceballos como presunta coautora del secuestro calificado (desaparición) de Julián Peña Maltés, uno de los cinco integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) secuestrados en 1987.
Según fuentes policiales, la ex militar huyó a Dinamarca el pasado 10 de mayo, debido a que, según el abogado Caucoto, tenía la sospecha de que el juez iba a formular cargos en su contra.
El abogado explicó que en caso de que no exista un tratado bilateral entre Chile y Dinamarca para proceder a la extradición, "opera el principio de reciprocidad".
La cronología del caso
La Sala Penal de la Corte Suprema será la encargada de cursar la orden de extradición, aunque primero debe recibir el informe de la fiscal de ese tribunal, Mónica Maldonado.
Otros militares fueron procesados en 2008 relacionados con este caso, acusados por los asesinatos de Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete, Julio Muñoz Otárola, Julián Peña Maltés y Alejandro Pinochet Arenas, todos ellos integrantes del FPMR, y que fueron arrojados al mar desde un helicóptero del Ejército.
El juez Carroza estableció entonces en el proceso que los cinco opositores fueron secuestrados para canjearlos por el coronel Carlos Carreño Barrera, en ese tiempo funcionario de las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), que a su vez estaba en poder del FPMR.
El intercambio nunca tuvo lugar y cuando Carreño fue liberado en Brasil en diciembre de 1987 los cinco jóvenes fueron ejecutados.
Entre los procesados se encontraba el jubilado general Santiago Sinclair, ex vicecomandante en jefe del Ejército, aunque la justicia chilena le otorgó la libertad provisional.
Sin embargo, la Corte de Apelaciones de Santiago revisará en los próximas días su situación y la de Ricardo Ortega, ex director de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), tras los nuevos antecedentes entregados por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y el Consejo de Defensa del Estado (CDE) sobre su participación en el caso.

28 de Julio 2010
ANSA
DDHH-CHILE: De 200 Condenados, solo 65 en Prisión Efectiva
Doscientos represores de la dictadura militar chilena (1973-1990) están condenados por la justicia por violaciones a los derechos humanos, pero sólo 65 cumplen prisión efectiva, luego de que la Corte Suprema empezó a aplicar en tercera y última instancia la medida de prescripción.
Para la abogada del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Karinna Fernández, esta situación constituye una "reconciliación expropiada de las víctimas y además inflinge las obligaciones internacionales de sancionar".
Aunque habló de avances en la postura del máximo tribunal, que en las primeras causas por violaciones a los derechos humanos aplicaba la amnistía y la prescripción, luego reconoció las desapariciones como delito de secuestro calificado y después avanzó en determinar casos de lesa humanidad, hoy se hace una "involución" con la reducción
"desproporcionada" de penas, que deja prácticamente sin castigo a los criminales.
"La Corte Suprema ha logrado incorporar parámetros importantes del derecho internacional en su jurisprudencia. El máximo tribunal ya comprendió que tiene que sancionar, pero aún no reconoce la pena de la gravedad de los delitos", lamentó la abogada

30 de Julio 2010
Tele13
Presidente responde dichos de Manuel Contreras sobre compromiso con ex militares
El Presidente de la República, Sebastián Piñera, respondió este viernes al emplazamiento realizado por Manuel Contreras en una entrevista televisada, donde le recordaba el compromiso realizado con los militares en retiro durante su campaña.
"Es que él iba a aplicar la ley en Chile, y eso es lo que le pedimos al Presidente hoy día. Aplicando la ley nosotros no tenemos por qué estar presos", comentó, refiriéndose al encuentro celebrado en el Círculo Español al que asistieron más de mil ex uniformados y sus familias.
Piñera respondió a estas declaraciones afirmando que "yo me comprometí ante todos los chilenos, de hecho juré cuando asumí como Presidente de cumplir y hacer cumplir las leyes y, por su puesto, ese compromiso lo tengo con los 17 millones de chilenos"

30 de Julio 2010

El Mostrador.

AFDD mostró preocupación por "señal" de Manuel Contreras a Piñera

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) consideró preocupante el mensaje que envió el general en retiro Manuel Contreras al Presidente Sebastián Piñera para que se aplique la prescripción en casos de violaciones a los Derechos Humanos.La presidenta del colectivo, Lorena Pizarro, señaló que ve con preocupación la decisión que tome el Presidente una vez que revise las razones humanitarias de los militares que cumplen condena.

"Está lúcido (Contreras), claro (que) en lo que quiere. Y estoy convencida de que habló para enviarle una señal a Sebastián Piñera", dijo Pizarro.

La dirigenta añadió que "Manuel Contreras no va a salir, porque sería incluso grotesco que se le liberara. Pero en el caso a caso está el peligro de los otros".

Por su lado, el senador socialista Juan Pablo Letelier, hijo del ex canciller Orlando Letelier, rescató de la entrevista de Contreras que pese al paso de los años el ex militar no refleja signos de arrepentimiento.

Según Letelier, "los recados que manda eran de esperar. Pero para mí, lo de fondo, es que estamos de frente a un ejemplo vivo de alguien que no está arrepentido. Y por momentos son realmente provocadoras de náuseas las actitudes que él refleja en sus entrevistas y declaraciones".

Nibaldo Segura, vocero de la Corte Suprema, estimó que las declaraciones corresponden al justo derecho de todos los ciudadanos a opinar, declinando entregar más comentarios.